

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del
Directorio de COIMPROSA C. LTDA.

1.- He revisado el Balance General de COIMPROSA C. LTDA. al 31 de Diciembre del 2002, y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus Administradores en relación a:

1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias, reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio

2.- Si la correspondencia, Libros de Actas de Junta General y de Directorio. Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- Si la conservación y custodia de Bienes de la Compañía son adecuados.

4.- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, o denuncias, que hicieren pensar que deben ser informados Ustedes.

COMISARIO

Guayaquil, Febrero 7/2003



30 ABR. 2003